



Montevideo, 31 de marzo de 2015.

### Comunicado Público

Por este medio Radio Vilardevoz comunica su repudio por la muerte de un interno de Colonia Etchepare - Carlos Grecco - el pasado miércoles 25 de marzo.

Hace años se viene denunciando desde diferentes organizaciones las condiciones de internación y tratamiento en distintos establecimientos de asistencia en Salud Mental de nuestro país. Si bien reconocemos que se han hecho algunos esfuerzos por cambiar estas condiciones, entendemos que los mismos no han sido suficientes y que urge una revisión general de los modelos y las prácticas en Salud Mental, que aún siguen sosteniendo políticas de encierro, abandono y exclusión social.

El fallo de la Jueza Viviana Granese - Juzgado Letrado de San José de 1er Turno - intima, además de que se resuelva la situación de los perros abandonados en las Colonias, que se proceda a la redistribución de los pacientes que viven en los pabellones 24,29,30 de Etchepare “por encontrarse en situación de riesgo físico y mental y absolutamente vulnerados en sus derechos humanos”. Este fallo evidencia la problemática – que lejos de ser una situación puntual – plantea las condiciones de cuidado, atención y tratamiento que han venido recibiendo las personas en situación de pobreza y con padecimiento mental.

Por estas razones, exigimos que se conforme una Comisión para instrumentar medidas a corto y mediano plazo, que mejoren las condiciones de vida de las personas que por diferentes razones padecen problemáticas en salud mental. La misma debería estar conformada por representantes de usuarios, familiares y organizaciones de la sociedad civil vinculados a la defensa de los derechos humanos y salud mental.

Que el Estado promueva un debate público en donde se visibilicen las

---

Contactos:

E-mail: [vilarvoz@gmail.com](mailto:vilarvoz@gmail.com)

Web: [www.vilardevoz.org](http://www.vilardevoz.org)

Cel: 099276387/099398884



## Proyecto Comunicacional Participativo

---

problemáticas que existen así como las posibles soluciones y que sienten las bases para un nuevo Plan de Salud Mental y una nueva legislación que supere los obstáculos y resistencias que se han encontrado en otros momentos.

Desde nuestra práctica sabemos que hay alternativas a lo existente y nos comprometemos, como hace 17 años, a aportar a este proceso que consideramos debería ser una prioridad para seguir construyendo una sociedad más humana, justa y respetuosa de los derechos humanos.

Ni una muerte más.

### Colectivo de Radio Vilardevoz

“Todas las personas tienen derecho a una atención integral en salud física y mental, respetuosa de la persona para el lugar y la forma de tratamiento en entorno favorable para su salud, bienestar, autoestima y dignidad. De acuerdo a estrategias de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación con integración a servicios comunitarios y de apoyo social con el fin de promover la vida independiente y la vida en comunidad”.

(Art. 25 de la convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de las naciones unidas, 2008)

---

Contactos:

E-mail: [vilarvoz@gmail.com](mailto:vilarvoz@gmail.com)

Web: [www.vilardevoz.org](http://www.vilardevoz.org)

Cel: 099276387/099398884